



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN**

Radicado: D 2019070000784

Fecha: 15/02/2019

Tipo: DECRETO
Destino: SECR. DE



"POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNA DELEGACIÓN"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Designar como delegado del Gobernador del Departamento de Antioquia en **"EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR"**, al doctor **JUAN MANUEL VALDÉS BARCHA**, identificado con la cédula de ciudadanía N° 98.562.815, Secretario de Productividad y Competitividad del Departamento de Antioquia.

ARTICULO SEGUNDO. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Medellín, a los

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

LUIS PÉREZ GUTIÉRREZ
Gobernador

CARLOS ARTURO PIEDRAHITA CARDENAS
Secretario General (E)

Elaboro: Luz Ma. Morales N. Profesional U. 13.02.19

Reviso: Gustavo A. Restrepo G. Director Asesoría Legal